

LA CUENCA SOCIAL COMO APROXIMACIÓN SOCIOLÓGICA A LAS INTERVENCIONES EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS

SOCIAL WATERSHED AS A SOCIOLOGICAL APPROACH TO INTERVENTIONS IN WATERSHEDS

Víctor Hugo Perales Miranda¹

Fecha de recepción: julio de 2016

Fecha de aceptación: agosto de 2016

Resumen

En este artículo² desarrollamos la definición de *cuenca social*, a fin de visualizar las intervenciones sociales, territorialización, disputas políticas, conflictos socio ambientales y demás aspectos sociológicos que se escenifican en el espacio ambiental de las cuencas. Si bien la gestión o planes de manejo de cuencas incorporan la dimensión social dentro de su conceptualización, esta adición suele realizarse obviando la complejidad de los factores sociales que se tejen al momento que la cuenca hidrográfica es territorializada. La dimensión social, al momento de entender la gestión de una cuenca hidrográfica, encierra la dinámica económica, la lucha por intereses económicos, políticos, sociales y culturales tejidos por los distintos actores presentes en este tipo de espacios ambientales. En esta dirección, el artículo hace un recorrido por las diversas formas cómo se han conceptualizado las cuencas, para arribar a la propuesta de definición de *cuenca social*.

1 Sociólogo, docente de pregrado y posgrado de la Universidad Pública de El Alto; con estudios en Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima-Perú, Magíster en Gestión Integral de Recursos Hídricos de la Universidad Mayor de San Simón; con estudios doctorales en la Universidad de Barcelona España y en la Universidad Pública de El Alto.

2 Este artículo surge de algunas reformulaciones y reflexiones hechas al marco conceptual de la tesis de maestría del autor (véase Perales, 2010).

Palabras clave: Cuenca social - Cuenca hidrográfica - Territorio - Relaciones de poder - Gestión de cuencas

Abstract

In this paper we develop the concept of *social watershed* to visualize social interventions, territorial, political struggles, socio-environmental conflicts and other sociological aspects which takes place in the environmental space of watersheds; although management or watershed management plans have incorporated the social dimension in the conceptualization, this addition is usually performed obviating the complexity of the social factors that are woven at the time the watershed is territorialised. The social dimension, the time to understand the management of a watershed, contains the social economic dynamics, the struggle for economic, political and cultural between a lot of stakeholders in this type of environmental spaces. In this sense, it is made a revision of how it was conceptualized watersheds, in order to propose a definition of *social watershed*.

Keywords: social watershed - watershed - territory - power relations - watershed management

Los investigadores de múltiples disciplinas han formulado una serie de definiciones que eluden las intervenciones humanas –o más apropiadamente intervenciones sociales– dentro de los espacios geográficos de las cuencas; es decir, al definirse la cuenca se omite mencionar aquel elemento que los colegas de las ciencias naturales suelen rotular como factores “antrópicos” o “antropogénicos”³.

Esta elusión prefigura un espacio geográfico sin intervención social, dado que dichas definiciones sobre *la cuenca*, en la práctica, sólo se refieren a un

3 El autor considera reduccionistas los términos «antrópico» o «antropogénico», que corrientemente se utilizan en la jerga de los científicos naturales, pues se refieren a una humanidad abstracta y atemporal, obviándose las clases sociales, las diversidades culturales, las formaciones económicas sociales, las trayectorias históricas, los paradigmas de intervención de la naturaleza, etc., que hacen que la actuación humana –según sea el caso– tenga características y particularidades marcadamente distintas en sus relaciones con la naturaleza.

puñado de cuencas en el mundo que todavía no habrían sido intervenidas directamente por la acción humana –aunque sí intervenidas indirectamente de algún modo–, pues éste ínfimo número de cuencas se mantienen intangibles porque desde hace algunas décadas muchos científicos y políticos vieron la necesidad de conservar algunas áreas del planeta, las cuales han sido denominadas con el nombre de «áreas protegidas». De esa forma, estos espacios geográficos protegidos cumplen servicios ambientales, entre otras cosas, que no es menester de explicar en mayor profundidad en el presente trabajo, pues éste tiene como objetivo hacer una revisión de las distintas definiciones de cuencas, para finalmente establecer de qué trata el concepto de *cuenca social*.

¿Qué puede aportar la sociología al estudio y la planificación de las cuencas hidrográficas?

Las crisis ambientales que asolan al planeta, tal como señala Ulrich Beck (1996), se deben a la «pérdida del pensamiento social». Por otro lado, las incursiones de la sociología en el medio ambiente dieron como resultado, desde hace un par de décadas, la subdisciplina de la sociología ambiental, precisamente con el fin de cubrir dicha ausencia⁴.

A finales de la década de 1980, el paradigma del *desarrollo sostenible* abonó la discusión, incorporando al estudio, cuidado, protección y desarrollo de políticas públicas relacionadas con el medio ambiente las dimensiones sociales y económicas vinculadas a la dimensión ambiental⁵. Si bien, a lo largo de estas tres décadas, el paradigma del *desarrollo sostenible* ha recibido múltiples críticas⁶, lo que ha quedado en claro es que los temas ambientales no conciernen

4 En el caso de la antropología, la subdisciplina de la *antropología ecológica* tiene una mayor presencia en ámbitos académicos e investigativos.

5 En Bolivia, el paradigma del *desarrollo sostenible* ha sido asumido como pauta insoslayable en la formulación de proyectos, programas, planes y políticas públicas a partir de la promulgación de la Ley 1333 sobre el Medio Ambiente; situación que se ha potenciado desde los inicios del siglo XXI, cuando se planteó la aplicación del paradigma del *Suma Qamaña* (Vivir Bien) y de la Madre Tierra a las políticas públicas; aunque cabe aclarar que la Ley 1333 mantiene vigencia.

6 Quizás una de las críticas más furibundas al desarrollo sostenible provenga del investi-

sólo a ingenieros en ecología y medio ambiente, sino a múltiples disciplinas, entre ellas las relacionadas a las ciencias sociales.

Por ejemplo, las cuencas hidrográficas, otrora área de estudio de hidrólogos, ingenieros ambientalistas, ingenieros civiles –en particular los dedicados a la hidráulica–, hoy en día congregan con ávido interés a sociólogos, antropólogos, politólogos, agrónomos, etcétera.

Las intervenciones sociales, los recurrentes conflictos socio ambientales por el uso de las aguas entre quienes ocupan las partes altas, medias y bajas de las cuencas, o los conflictos entre los diversos usos consuntivos o no consuntivos de las aguas en las cuencas; así como las sugerencias, cada vez más extendidas a nivel planetario, de asumir a las cuencas hidrográficas como unidades territoriales de planificación, han convertido paulatinamente a las cuencas en un área de interés para investigadores de las ciencias sociales (Antezana, 2007; Centro Agua, 2009; Kauffer, 2008; Perales, 2010), y de los sociólogos en particular; al punto que ya han aparecido múltiples investigaciones sociales relacionadas con las cuencas hidrográficas, tal como puede observarse en los trabajos compartidos por los distintos investigadores pertenecientes de la *Red de Investigadores Sociales sobre Agua (RISSA)*⁷. En esa medida, estas son las razones en las que sostenemos la pertinencia de la formulación de una definición de la cuenca social desde una aproximación sociológica.

La cuenca según la hidrología

La definición más usual de una cuenca viene de la hidrología. Algunos hidrólogos señalan –al referirse a una cuenca de drenaje de una corriente– que: “... es el área de terreno donde todas las aguas caídas por precipitación se unen para formar un solo curso de agua. Cada curso de agua tiene una cuenca bien definida, para cada punto de su recorrido” (Villón, 2002: 21).

gador catalán Joan Martínez Allier, quien plantea que lo que hoy en día cabe es plantearse un *decrecimiento sostenible*.

7 Para acceder a dichos trabajos basta con revisar los archivos del grupo del mismo nombre en Facebook.

Desde esta clásica perspectiva, la cuenca de drenaje es entendida como un espacio coincidente con un área de escurrimiento por donde transitan las aguas provenientes de las precipitaciones pluviales. En tanto que el mismo autor señala que:

La frontera de una cuenca topográfica y su correspondiente cuenca de agua subterránea, no necesariamente tienen la misma proyección horizontal, por lo que se puede realizar una delimitación topográfica [...] o una delimitación real, que corresponde a la delimitación considerando el aporte de las aguas subterráneas (Villón, 2002: 22).

Donde la cuenca topográfica se refiere a la superficie por donde transitan las aguas, en tanto, la cuenca de agua subterránea, si bien tiene una relación de interdependencia con la cuenca topográfica, responde a otro sistema o subsistema natural.

Otra de las definiciones de cuenca, quizás la que más recurrentemente se emplea, es la que proponen otros hidrólogos, quienes sostienen que:

Una cuenca es una superficie de tierra que drena hacia una corriente en un lugar dado. La *divisoria de aguas* es una línea que separa la superficie de tierra cuyo drenaje fluye hacia un río dado de las superficies de tierra cuyos desagües corren hacia otros ríos. [...] La lluvia es la entrada, distribuida en el espacio sobre el plano superior; el caudal es la salida, concentrado en el espacio de la salida de la cuenca. La evaporación y el flujo subsuperficial también puede considerarse como salidas, pero son muy pequeños comparados con el caudal durante una tormenta. La estructura del sistema es el conjunto de caminos de flujo sobre el suelo o a través de él e incluye sistemas tributarios que eventualmente convergen para convertirse en caudal a la salida de la cuenca (Ven Te Chow *et al.*, 1994: 7).

En esta clásica definición, la cuenca es vista como un espacio geográfico, un sistema natural complejamente integrado, cuyos elementos son procesos físicos, químicos y biológicos que se suscitan en esa superficie, compuesta por el contorno del cauce de un río, delimitada por una línea imaginaria denominada divisoria de aguas y por donde escurren las aguas.

Esta definición coincide con la asumida por Global Water Partnership, institución que de una manera más acotada define a la cuenca como “el área delimitada por los cauces de un sistema de tributarios y ríos que fluyen hacia una misma salida” (GWP & INBO, 2009).

La cuenca como unidad territorial

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Agua, desarrollada en 1977, en Mar del Plata, considera a las cuencas como una unidad territorial para la gestión del agua, donde existen interrelaciones entre usuarios, interdependientemente con los sistemas físico y biótico, así como con el sistema socioeconómico (Garrido, citado en Kauffer, 2008).

Esta postura ha sido suficientemente extendida desde hace mucho. Según Warner *et. al.* (2008), en realidad, se trata de la versión renovada de una propuesta que ya tiene más de un siglo. En todo caso, esta sería la «tercera ola» de propuestas de gestión de cuencas hidrográficas, constituyéndose la «primera ola» aquella aplicada en las cuencas del río Nilo y del río Indus, así como en el oeste de Estados Unidos de Norteamérica. Mientras que la «segunda ola» estaría fuertemente influenciada por la experiencia norteamericana de la llamada «Autoridad del Valle de Tennessee». Finalmente, la decisión política de elegir a la cuenca como un espacio privilegiado para la gestión de los recursos hídricos, promovida por la corriente mundial del agua, habría sido gestionada a través de una «naturalización», situación desplegada a través de argumentos provenientes de la hidrología, la geografía y la ecología (Warner *et. al.*, 2008; Wester y Warner, 2002), en el marco de la denominada «Santísima Trinidad», compuesta por: 1) las plataformas de múltiples actores, 2) la gestión integral de recursos hídricos y 3) el nivel de cuenca hidrográfica (Warner *et. al.*, 2008).

Definición de la cuenca social

Por otro lado, desde hace menos de una década, algunos científicos sociales de los Andes, a los que paulatinamente se han sumado investigadores sociales de otros puntos del planeta, han hecho propuestas que buscan incorporar el elemento de las «intervenciones sociales» dentro de las cuencas al momento de definir las conceptualmente.

De esta manera, Yáñez y Poats (2007: 16) definen a la «cuenca social» como:

...un espacio delimitado por los nacimientos de los cursos de agua y las zonas altas que los protegen y nutren, y se extiende hasta donde llegan las aguas «naturalmente» y hasta donde se conduce el agua por los hilos construidos por las sociedades. Se puede decir que es una zona que comprende la cuenca geográfica y sus zonas de influencia, determinadas por los usuarios y usuarias del agua. Una cuenca social suele implicar un traslape de varias cuencas geográficas entrelazadas por el tejido social que construyen los múltiples usuarios.

La óptica con la que se formula esta definición de *cuenca social* incorpora las intervenciones sociales, específicamente aquellas referidas a la construcción de infraestructura hidráulica para explicar la modificación del espacio geográfico donde han sido superpuestas dos o más cuencas, entrelazadas por un tejido social que las convierten en una sola, a la que las autoras denominan «cuenca social».

En esa misma dirección, investigadores del Centro Agua de la Universidad Mayor de San Simón, en un trabajo que busca diseñar la gestión integral de los recursos hídricos en la cuenca del río Pucara, en el departamento de Cochabamba, Bolivia, propusieron preliminarmente el concepto de «cuenca hidrosocial»:

[...] que espacialmente rebasa la cuenca hidrográfica (zona de producción de agua, zona de aprovechamiento, trasvase de aguas de cuencas aledañas), rebasa jurisdicciones político administrativas (departamento, provincia, municipio). Está más bien basado en las redes que se crean en torno al agua entre gente de las zonas altas y zonas bajas (redes hídricas) mediante procesos de desarrollo hídrico (iniciativas locales, intervenciones) con historias particulares que configuran esta cuenca hidrosocial, encontrando equilibrios temporales pero sujetos a situaciones de conflicto y resolución continuos, pudiéndose contraerse o expandirse en el tiempo (Centro Agua, 2009).

El desarrollo del concepto de «cuenca hidrosocial» propone un mayor énfasis en la intervención social, pues no sólo se limita a enfatizar la modificación del espacio geográfico, sino que también asume que ésta incorpora situaciones de equilibrio social a partir de acuerdos en el aprovechamiento del agua –dicho en el sentido de los «arreglos institucionales» que plantea el *water mainstreaming*– o conflictos por el agua.

Así, los investigadores del Centro Agua plantean que: “La cuenca hidrosocial es limitada tanto por los límites físicos (fuentes de agua, infraestructura de aprovechamiento, áreas de influencia de los sistemas, etc.) como sociales (acuerdos entre usuarios aguas arriba y usuarios aguas abajo)” (Centro Agua, 2009).

En esta parte, no sólo se enfatizan los «hilos contruidos socialmente» dentro de las cuencas, sino que también los límites sociales, es decir, el universo social a partir de la asignación de «derechos de agua»⁸, con las implicancias políticas, sociales, jurídicas y culturales que derivan de esta situación.

Ruíz y Gentes, interpretando la propuesta de Yáñez y Poats, y coincidiendo con la postura de los investigadores del Centro Agua, señalan que:

Dicho concepto [cuenca social]⁹ es complementario al concepto de cuenca hidrográfica, en donde el punto de análisis es el medio biofísico e hidrogeográfico. La ‘cuenca social’ parte de un *rights approach* en que se reconoce la existencia de un pluralismo legal en la gestión de agua basándose en un reconocimiento de las múltiples y complejas relaciones de la acción colectiva en el agua (Boelens et al. 2007). De acuerdo a Yáñez y Prats [sic] (2007) la ‘cuenca social’ determina la cuenca geográfica y las actividades y organizaciones en sus zonas de influencia, ambas determinadas por los usuarios del agua. Una ‘cuenca social’, por ende, suele implicar un traslape de varias cuencas geográficas entrelazadas por el tejido social que construyen los múltiples usuarios, y, por tanto constituye una unidad de análisis apropiada para entender las relaciones sociales conflictivas en el agua (Ruíz y Gentes, 2008).

Así, manteniendo un vivo interés por encontrar piedras de toque en la elaboración de políticas públicas, los mismos autores sostienen que:

Tomando en consideración estas variables, es aconsejable que las políticas públicas ambientales y de descentralización incidan en la territorialidad del

8 Los derechos de agua son definidos como “la exigencia autorizada sobre el uso de (una parte de) un flujo de agua, que incluye ciertos privilegios, restricciones, obligaciones y sanciones que acompañan esta autorización, entre los que resalta la facultad de participar en la toma de decisiones colectivas sobre la gestión y el destino del sistema” (Beccar *et al.*, 2001).

9 La aclaración es del autor.

agua, uniendo los conceptos de cuenca con los de las unidades político-administrativas. Esto implica avanzar en definiciones y entendimientos acerca de la 'cuenca social', incorporando variables históricas, culturales, sociales, económicas y ambientales, e incluyendo variables organizativas, productivas y jurídicas. El desafío es indagar en un sistema de principios, valores, instrumentos y acciones que, fundados en las particularidades culturales y la gestión de las comunidades locales, estructuren el derecho del agua sobre la base de las formas tradicionales de uso y conservación del recurso (Ruíz y Gentes, 2008).

Este punto de vista resulta interesante, dado el acento sobre la conformación o construcción de la territorialidad dentro de la cuenca, aunque la intención de los autores es fijar ésta como blanco de políticas públicas ambientales, así como de políticas de descentralización, considerándose a la cuenca como una unidad administrativa política, en la misma dirección de las corrientes principales del agua en el mundo.

Al respecto, para el caso boliviano, la nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia y la Ley Marco de Autonomías establecen cinco unidades administrativas políticas: la del gobierno central, las autonomías departamentales, las autonomías regionales, las autonomías municipales y las autonomías indígenas. Por su parte, aunque de legislación dispersa, el Plan Nacional de Cuencas (PNC) junto con la Ley de Riego N° 2878, más sus reglamentos, y la Ley de Medio Ambiente N° 1333, y sus reglamentos, prácticamente abrirían la posibilidad de dos unidades de gestión administrativa política adicionales: las cuencas y las áreas protegidas (Perales, 2010).

Tanto las definiciones de «cuenca social» como de «cuenca hidrosocial» insertan la dimensión territorial para la comprensión de las dinámicas socio espaciales dentro de la cuenca; sin embargo, dentro de los elementos de la definición que acepta la presencia de un «tejido social» construido por múltiples usuarios, debe agregarse que el espacio de la cuenca no sólo está formado por múltiples usuarios; sino que, además, éstos se apropian de manera distinta el espacio de la cuenca, construyendo múltiples territorialidades que se yuxtaponen o incluso se superponen, siendo ésta superposición la posible causa de conflictos emergentes. De hecho, la construcción de hilos sociales para manejar los recursos naturales en una cuenca, el traslape entre cuencas a través de la

construcción de la infraestructura, resulta una consecuencia de las dinámicas territorializadoras en una cuenca. La capacidad de acción o de resistencia a estos emprendimientos dentro de una cuenca o que intentan superponer dos o más cuencas pueden ser explicadas, analizadas y comprendidas a partir de la identificación de los actores y sus acciones territorializadoras.

De hecho, se señala que “la cuenca es una construcción social, donde productores y usuarios son quienes la delimitan hacia dentro y hacia afuera, así como su relación con otras cuencas” (Antezana et al, 2007). Si bien esta definición no resalta de manera clara este hecho, intrínsecamente provoca la necesidad de hablar sobre la conformación de territorialidades dentro de una cuenca o dentro de cuencas solapadas.

Así, de las investigaciones que definen a la cuenca social, aquella que desarrolla Elena Villarroel es la que más enfatiza sobre la construcción de la territorialidad, pues define la cuenca social como: “El espacio territorial donde interactúan los grupos de actores (grupos sociales) involucrados en la gestión del agua, desarrollando relaciones de poder, identidad y territorio, en torno a la movilización y el uso de determinadas fuentes” (Villarroel, 2007: 67).

En esa definición, Villarroel incorpora los conceptos de espacio y territorio, aunque los utiliza de manera indistinta y por ello no establece diferencias sustanciales entre ambos. En el desarrollo de la mencionada explicación se señala además que:

Para la delimitación espacial de la cuenca social, los dos pilares fundamentales son: i) el espacio hídrico, no siempre coincidente con los límites de cuenca; y ii) el manejo del territorio que realizan las comunidades involucradas.

Al decir «espacio hídrico» nos referimos al territorio de donde proviene el agua gestionada por los grupos de usuarios involucrados (área de escurrimiento, fuentes de agua), y al territorio en el que se usa este recurso (área de riego, área de servicio de agua potable). Este espacio territorial suele coincidir con los límites de cuenca, excepto en el caso de trasvases de fuentes de agua de otras cuencas y/o conducción para riego hacia diferentes cuencas (Villarroel, 2007: 67).

Donde la autora propone –no muy prolijamente– una diferencia entre el espacio, entendido como el entorno natural, y el manejo territorial, como las acciones, disposiciones o apropiaciones del referido entorno natural. Abundando al respecto, la autora señala:

El «manejo del territorio» alude al concepto de territorio que manejan las comunidades andinas en relación con el espacio que ocupan. En el caso de Tiquipaya, las comunidades de la cuenca alta se aproximan más al concepto «andino» de territorio, ya que cada comunidad tiene un espacio delimitado con exactitud, que incluye las tierras individuales y las comunales. En este espacio denominado «comunidad», cada lugar del territorio tiene una función en la vida reproductiva de sus habitantes (Villarroel, 2007: 69).

Se puede percibir que aquí se confunde el concepto de territorio con la definición de espacio; además, Villarroel alude a una llamada «territorialidad andina», como si ésta fuese la única forma de apropiación espacial y, por ende, la única forma de territorialización; cuando en una cuenca –incluso en las cuencas andinas, si vale el término– coexisten múltiples territorialidades, incluso algunas de ellas responden a intereses capitalistas –obviamente globales–, que innegablemente manejan las relaciones dentro de espacios locales de los Andes¹⁰.

El Plan Nacional de Cuencas (PNC), al referirse específicamente a las cuencas, señala que:

[...] una cuenca hidrográfica es una hidrológica-ecológica donde se concretiza el ciclo hidrológico, que se puede describir y utilizar como una unidad físico-biológica, pero también, como una unidad socio-política-económica para la planificación y ordenación de los recursos naturales para el uso humano; es el ámbito donde se «territorializa» la gestión social del agua y los multiusos.

En esta visión, la cuenca es la unidad lógica para la gestión social-cultural de los recursos hídricos.

La cuenca como unidad gestión y de gestión y de acción concertada, con el surgimiento de plataformas a nivel de las cuencas en la búsqueda permanente del consenso.

10 Inscritos dentro de lo que Harvey llama «ajustes espacio temporales» (véase Harvey, 2005).

[...] Como el agua es vital y una de las condiciones básicas para la vida, tanto humana como de la naturaleza misma, y como el agua articula las diferentes partes del territorio de una cuenca y los diferentes usos del agua, los respectivos actores y sus formas de vida en estos lugares, podemos entender que la cuenca no solo es un espacio físico-geográfico-hidrológico, sino un **espacio de vida**.

Los diferentes actores de una cuenca construyen en el tiempo sus propios sistemas de vida y modos de producción, generan y desarrollan en una cuenca diversas tecnologías, las capacidades y conocimientos para el uso de los recursos naturales y la gestión territorial; mantienen costumbres, construyen las relaciones particulares de género, establecen reglas y acuerdos sociales, negocian entre ellos en torno a los diferentes intereses y objetivos sobre el territorio y su uso, sobre el acceso al agua y los derechos del uso, así como de los otros recursos naturales asociados; las sociedades y culturales locales y regionales en cuencas desarrollan su propia cosmovisión, creencias y percepciones de la vida y el territorio mismo.

En este sentido la cuenca es considerada por el PNC *como un espacio de vida y una expresión cultural de las poblaciones* que viven en ella, en la parte alta, media y baja, a partir de las diferencias modalidades de ocupación histórica o de inserciones recientes (VCRH, 2007).

Podemos señalar que si bien el PNC asume la territorialidad de las cuencas, estos componentes son incorporados fundamentalmente desde dos perspectivas: la cultural y la de la *real politik*, o visión de políticas públicas. Este comentario está motivado tanto por el rótulo de cuenca como «espacio de vida», como por la consideración de la cuenca como unidad social, política y económica para la planificación de los recursos hídricos.

En las definiciones que nos ofrecen tanto Villarroel como el PNC se encuentran inserta de una forma más clara el término de territorialidad, pero en ambos casos se supedita –en mayor o menor grado– la construcción del territorio a factores culturales. Si bien Villarroel agrega incluso la presencia de relaciones de poder en la cuenca, en cierta medida sólo enuncia este elemento pero no lo desarrolla.

La cuenca social: territorio y relaciones de poder

Por ello, en esta instancia, resaltamos dos elementos que han sido mencionados por quienes definen tanto a la «cuenca social» como a la «cuenca hidrosocial»: el primero se trata de la territorialidad, o la construcción de territorios dentro de una o más cuencas; el segundo elemento tiene que ver con las relaciones de poder que se tejen socialmente en la construcción social del territorio. No sólo basta mencionar que en las cuencas existen múltiples usuarios del agua y que estos interactúan, sino que en el proceso de construcción de territorialidades en las cuencas se establece una interacción entre actores, con formas yuxtapuestas de convivencia dentro del espacio de la cuenca social; así como también en las dinámicas de las relaciones de poder se producen unas territorialidades que se superponen a otras, lo que resulta en la emergencia o explosión de conflictos sociales del agua o incluso la desterritorialización de unos actores a otros.

Esta situación es ampliamente recurrente en cuencas con desarrollo minero –aunque no sólo en este tipo de cuencas–, donde la minería de un lado compite por el acceso y uso del agua con los demás actores; pero además, a través de los inevitables procesos de contaminación del agua con metales pesados, priva del agua a otros actores dentro de la cuenca, expulsándolos de la cuenca.

De allí que, en el presente trabajo, se asume la definición de la *cuenca social* como un espacio conformado por el contorno del cauce de un río hasta las divisorias de aguas. En este espacio suelen imbricarse relaciones sociales –por ende de poder– entre múltiples actores, que construyen una pluralidad de territorios que se yuxtaponen o superponen entre sí. Además, estos actores territorializan los espacios de la cuenca, interactúan entre sí de manera amistosa o conflictiva, colaboran entre ellos o también se desterritorializan en el marco de las dinámicas de poder dentro de la cuenca, así como establecen formas de relación entre sociedad y naturaleza¹¹, tales como las intervenciones sociales hidráulicas que modifican la conducción del agua, así como traslapan o interconectan dos o más cuencas hidrográficas.

11 Aunque como señala Latour (2007), entre la sociedad y la naturaleza se han entrelazado en híbridos socio-naturales que confrontan las dicotomías entre ambos elementos.

A partir de esta consideración, se puede asumir que la territorialización de la cuenca social puede coincidir con el espacio de una cuenca hidrográfica, pero también puede originar el traslape de dos o más cuencas hidrográficas. De hecho, es claro que de ninguna manera la preocupación por el desarrollo conceptual de «cuenca social» estriba en la delimitación de la cuenca, sino fundamentalmente en los procesos sociales que suscitan dentro de este espacio territorializado por sus actores.

Así, el talante de esta definición se centra en visibilizar las relaciones sociales, pues resalta tanto los elementos de la territorialización como de las relaciones de poder inmersas en el escenario natural de una cuenca hidrográfica; pues la intención es dotar de un instrumento conceptual que permita desbrozar metodológicamente cada uno de los elementos que concurren en las complejas dinámicas de poder dentro de las cuencas.

De esta forma, se busca desestimar enunciados teleológicos que se centran en el «deber ser» de las relaciones entre sociedad y naturaleza; pues, por un lado, es indiscutible que la intervención social sobre los diversos espacios naturales ha llegado a un punto tal que hace que esta discusión no sólo sea teórica, sino que se manifiesta cada vez con mayor intensidad en escenarios ajenos al académico; por otro lado, recuérdese que el centro de este trabajo es la reflexión de un instrumento conceptual y metodológico y no un manual de pautas para la elaboración de políticas públicas en el ámbito de las cuencas.

Con tal motivo, a fin de explicar con mayor detalle esta propuesta conceptual, y siendo que dentro de alguna de las definiciones de cuenca social que se hemos analizado precedentemente los conceptos de espacio y territorio han sido utilizados de manera indistinta y ambigua, debe aclararse que en este trabajo se asume que: “El territorio se define como la porción de la superficie terrestre apropiada por un grupo social con el objetivo de asegurar su reproducción y la satisfacción de sus necesidades vitales” (Baylly, Ferras *et al.* citados por Mazurek, 2006: 41).

Debemos resaltar que el concepto de territorio –dentro de la llamada geografía política– ha cobrado otras dimensiones cuando se ha insertado el sustancial

elemento de las relaciones de poder, por lo que las entradas analíticas de la geografía centrada en el espacialismo han virado radicalmente hacia una «geografía del poder» (Raffestin, 1985). Así, se puede señalar que:

Territorio se refiere (Geiger, 1996) a una extensión terrestre delimitada que incluye una relación de poder o posesión por parte de un individuo o un grupo social. Contiene límites de soberanía, propiedad, apropiación, disciplina, vigilancia y jurisdicción, y transmite la idea de cerramiento. El concepto de territorio está relacionado con la idea de dominio o gestión dentro de un espacio determinado; está ligado a la idea de poder público, estatal o privado en todas las escalas (Correia de Andrade, 1996). Bien puede ser el territorio de un Estado, el de los propietarios de la tierra rural o de los conjuntos residenciales cerrados de las ciudades, o los dominios del mercado de una empresa multinacional (Montañez y Delgado, 1998).

Por ello, cuando insertamos el concepto del territorio en el debate y hacemos el desarrollo conceptual de la *cuenca social*, debemos aclarar que entendemos al espacio y al territorio de la siguiente manera:

Espacio, territorio y región son categorías básicas [...]. Ellos no constituyen conceptos absolutos, neutros, ni desprovistos de contenido; por el contrario, el territorio y la región son expresiones de la espacialización del poder y de las relaciones de cooperación o de conflicto que de ella se derivan.

Pero generalmente ocurre que tanto en la práctica política, como en el análisis académico, espacio, territorio y región, cuando no se ignoran por completo, se consideran receptáculos con existencia propia e independiente, contenedores o escenarios inmóviles y permanentes de las relaciones sociales, y por lo tanto como imperativos bioetológicos desprovistos de significado y significancia sociopolítica, lo cual da licencia para que tales conceptos se tomen como sinónimos (Montañez y Delgado, *Op. Cit.*).

En cuanto a la territorialidad, asumimos a ésta de la siguiente manera:

La territorialidad «es el grado de control de una determinada porción de espacio geográfico por una persona, un grupo social, un grupo étnico, una compañía multinacional, un Estado o un bloque de estados» [...]. La misma se refiere al «conjunto de prácticas y sus expresiones materiales y simbólicas capaces de garantizar la apropiación y permanencia de un determinado territorio por

un determinado agente social, o Estado, los diferentes grupos sociales y las empresas» (Lobato Correa, 1996: 252, en traducción). La territorialidad se asocia con apropiación y ésta con identidad y afectividad espacial, que se combinan definiendo territorios apropiados de derecho, de hecho y afectivamente. La superficie de la tierra está recubierta de territorios que se sobreponen o se complementan, derivando en diversas formas de percepción, valoración y apropiación, es decir, de territorialidades que se manifiestan cambiantes y conflictivas. Las lealtades al territorio nacen del grado de territorialidad, y en un mismo espacio se pueden yuxtaponer varias lealtades a distintos actores territoriales (Montañez y Delgado, 1998).

Reflexiones finales

De esta manera, nuestra propuesta conceptual de «cuenca social» trata de recuperar la complejidad social que se configura en el espacio de una cuenca hidrográfica o de dos o más cuencas hidrográficas superpuestas por los hilos de agua construidos socialmente, a través de las apropiaciones territoriales que inscriben los diversos actores de la cuenca, quienes se yuxtaponen o sobreponen entre sí.

Cuando señalamos que en la cuenca social se yuxtaponen las territorialidades de múltiples actores, nos referimos a la convivencia de los actores en territorialidades construidas de manera contigua. Sin embargo, además de existir yuxtaposiciones, también puede presentarse una superposición territorial, donde, a decir de Mazurek, “La superposición de estos territorios corresponde a la divergencia de intereses en las formas de apropiación y se puede observar que las regiones donde existe más superposición son las regiones más conflictivas” (2006: 42).

Estas superposiciones territoriales no sólo son fuente de situaciones conflictivas, sino que en algunos casos generan también procesos de desterritorialización, mediante el cual unos actores expulsan a otros del espacio de la cuenca.

Debiendo entenderse que la desterritorialización se refiere a: “[...] a procesos de pérdida del territorio derivados de la dinámica territorial y de los conflictos de poder entre los distintos agentes territoriales” (Montañez y Delgado, 1998).

Adicionalmente, debemos tener presente que la construcción de territorialidades dentro de las cuencas no sólo es efectuada por actores locales, sino también por extra-locales, por personajes que jamás pusieron un pie sobre la cuenca, que sin embargo terminan por afectar, influenciar y modificar los espacios naturales de la cuenca en las dinámicas sociales, económicas y políticas, pues:

La construcción de territorio en un determinado espacio puede ser el resultado de la conjunción de lo cercano y lo remoto, vale decir de escalas globales, regionales y locales. Lo local no se explica por sí mismo. Lo global y lo local son elementos constitutivos de la dialéctica del territorio (Montañez y Delgado, 1998).

Por ello, la definición de cuenca que trabajamos no sólo permite incrustarse en la dimensión territorial del objeto estudiado, sino que además orienta la mirada sobre los diversos actores involucrados en el uso del agua, así como en la contaminación de las aguas en la cuenca de estudio; y también sobre los encargados de ejercer el control y la prevención de la contaminación hídrica, sean éstas autoridades ambientales nacionales y departamentales. Del mismo modo, también permite apreciar el rol que juegan los gobiernos municipales en esta problemática; o sobre cualquier otro tipo de unidad administrativa política existente.

De otro lado, queda claro que las relaciones sociales que se producen en el espacio de la cuenca terminan por territorializarla, por transformarla; en otras palabras, la «humanizan». De esta forma, no son un mero componente de la tríada que establece el «desarrollo sostenible»¹², sino que constituyen el principal generador de desechos ambientales, jalonados por la hegemonía de una visión antropocéntrica e individualista en la relación de la sociedad [clasista] con la naturaleza.

Asimismo, la expresión de las territorialidades en la cuenca, los conflictos entre los territorios construidos por los diversos actores de la cuenca, las relaciones entre sociedad y la naturaleza dentro de los espacios naturales, inscriben huellas que por momentos trascienden lo meramente local, pues estas territorialidades –como se señaló líneas arriba– no sólo son construidas

12 La referida tríada del desarrollo sostenible está integrada por la equidad social, eficiencia económica y ecología sustentable.

por actores e intereses locales, sino por momentos donde también confluyen actores e intereses extra-locales.

En el presente trabajo, hemos considerado que en las cuencas no sólo es posible visualizar la interacción entre múltiples actores, sino que también es posible distinguir que éstos se interrelacionan en diversas escalas socio espaciales.

En sí, los elementos que definen la «cuenca social», que van desde los hidrológicos y ecológicos, hasta los procesos de territorialización que visibilizan la geografía de poder inscrita en las cuencas, permiten ser desbrozados uno a uno, a través de la descripción y el análisis, convirtiéndose la definición de cuenca social en un dispositivo metodológico para la comprensión de los conflictos por el agua en cuencas; pues complementa al usual análisis de actores, sus posiciones e intereses con la dinámica territorializadora que ejercen estos mismos actores en el espacio de la cuenca, contrastándose con la configuración del paisaje ecológico.

Bibliografía

Antezana, Fernando *et al.* (2007). *Los conflictos por la gestión del agua*. Cochabamba: PROAGRO-GTZ, PROGRAMA CONCERTAR Y CGIAB.

Beccar, Lily, Rutgerd Boelens y Paul Hoogendam (2001). “Derechos de agua y acción colectiva en el riego comunitario”. En: Boelens, Rutgerd y Hoogendam, Paul (Eds.). *Derechos de agua y acción colectiva*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos. pp. 21-46.

Beck, Ulrich (1996). “Teoría de la modernización reflexiva”. En: Giddens, Anthony *et al.* (Comps.). *Las consecuencias perversas de la modernidad. Modernidad, contingencia y riesgo*. México: Anthropos.

Centro Agua (2009). *Proyecto de Gestión Integral de Recursos Hídricos en la Cuenca Pucara*. Cochabamba. Disponible en: http://www.centroagua.org/index.php?option=com_content&view=category&layout=blogid=36&Itemid=64 (Consultado el 25/01/2015)

Global Water Partnership (GWP) & International Network of Basin Organizations (INBO) (2009). *A Handbook for Integrated Water Resources Management in Basins*. Sweden: GWP.

Harvey, David (2005). “El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión”. En: *Socialist Register 2004*. Buenos Aires: CLACSO. pp. 99-129.

Kauffer Michel, Edith F. (2008). “Comités de cuenca en Chiapas y Tabasco: Entre participación endeble y riesgo y politización”. En: T.I., Soares, Denise; Vargas, Sergio y Nuño, María Rosa. *La gestión de los recursos hídricos: realidades y perspectivas*. Jiutepec, Morelos: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua; Jalisco: Universidad de Guadalajara, pp. 193-227.

Latour, Bruno (2007). *Nunca fuimos modernos. Ensayos de antropología simétrica*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Mazurek, Hubert (2006). *Espacio y territorio. Instrumentos metodológicos de investigación social*. La Paz: IRD-UIPIEB.

Montañez Gómez, Gustavo y Ovidio Delgado Mahecha (1998). “Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional”. En: *Cuadernos de Geografía*, Vol. VIII. N° 1-2. Santa Fe de Bogotá. pp. 120-134.

Perales Miranda, Víctor Hugo (2010). *La cuenca social como criterio metodológico para el análisis de los conflictos sociales por la contaminación minera del agua en la cuenca Antequera del departamento de Oruro, Bolivia*. Tesis para optar el grado de Magíster en Gestión Integral de Recursos Hídricos. Cochabamba: Universidad Mayor de San Simón.

Raffestin, Claude (1985). “Marxisme et géographie politique”. En: *Cahiers de géographie du Québec*. Vol. 29. N° 77. pp. 271-281.

Ruíz, Sergio Antonio y Ingo Georg Gentes (2008). “Retos y perspectivas de la gobernanza del agua y gestión integral de recursos hídricos en Bolivia”. En: *European Review of Latin American and Caribbean Studies*. 85. October, pp. 41-59.

Ven Te Chow; Maidment, David R. y Mays, Larry W. (1994). *Hidrología aplicada*. Bogotá: McGraw Hill.

Viceministerio de Cuencas y Recursos Hídricos de Bolivia (VCRH) (2007). *Plan Nacional de Cuencas. Versión 01*. La Paz: Ministerio del Agua.

Villarroel, Elena (2007). “Identificación de los espacios socio-territoriales-administrativos para la gestión del agua: el caso de la cuenca social de la zona Tiquipaya-Colcapirhua en Bolivia”. En: Yáñez, Nancy y Poats, Susan (Coord.). *Derechos de agua y gestión ciudadana. Agua Sustentable. Visión del agua en los Andes*. La Paz: Agua Sustentable-IDRC. pp. 51-76.

Villón Béjar, Máximo (2002). *Hidrología*. Lima: Villón.

Warner, Jeroen; Philippus Wester y Alex Bolding (2008). “Going with the flow: river basins as the natural units for water management?” En: *Water Policy*. Nº 10. Supplement 2. pp. 121-138.

Wester, Philippus y Jeroen Warner (2002). “River basin management reconsidered”. En: Turton, A. y Henwood, R. (Eds.). *Hydropolitics in the Developing World: A Southern Africa Perspective*. Pretoria, South Africa: African Water Issues Research Unit, University of Pretoria. pp. 61–71.

Yáñez, Nancy y Susan Poats (2007). “Documento introductorio”. En: Yáñez, Nancy y Poats, Susan. *Derechos de agua y gestión ciudadana*. La Paz: Agua Sustentable-IDRC. pp. 13-50.